



Requisitos Varios

Requisitos para solicitar la constancia de vecindad	Identidad Solvencia Municipal
Requisitos para contraer Matrimonio	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar 1 fotocopia de tarjeta de identidad de cada contrayente2. Presentar 1 partida de nacimiento de cada contrayente original3. Presentar una certificación de estado civil de cada contrayente Original (Esta certificación debe de tener vigencia de hasta 3 meses de la fecha que fue extendida)4. Dos testigos con una fotocopia de tarjeta de identidad5. Constancia de parentesco de cada contrayente: en aplicación al artículo 99 del código civil, en donde no podrán contraer matrimonio por consanguinidad legítima e ilegítimos. (Esta certificación debe de tener vigencia de hasta 3 meses de la fecha que fue extendida)6. Cada contrayente deberá llenar la Declaración Jurada de Bienes ante la Secretaria Municipal.7. Presentar fotocopia de la solvencia municipal de cada contrayentes8. Hacer su respectivo pago por la boda<ul style="list-style-type: none">- Lps. 250.00 si es en la municipalidad en días hábiles- Lps. 1,500.00 si es fuera de la municipalidad, incluyendo honorarios del Alcalde y Secretaria.9. Si son menores de 21 años y mayores de 18 presentar autorización de los padres, autenticada por un notario.10. Examen del VIH SIDA y Hemograma11. Antecedentes penales para matrimonio de cada contrayente12. Presentarse quince días antes del matrimonio con los documentos antes mencionados. <p>NOTA: el día que se van a casar presentar los dos testigos y sus documentos en orden</p>

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal

